



RESOLUCION No 86-2-6-4- 05678

Econ. Eufemia Uvidia Saltos  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-477, de 1986-07-04 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía .....  
COMPANIA COMERCIAL INMOBILIARIA COINPAR S.A......  
no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; \*

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

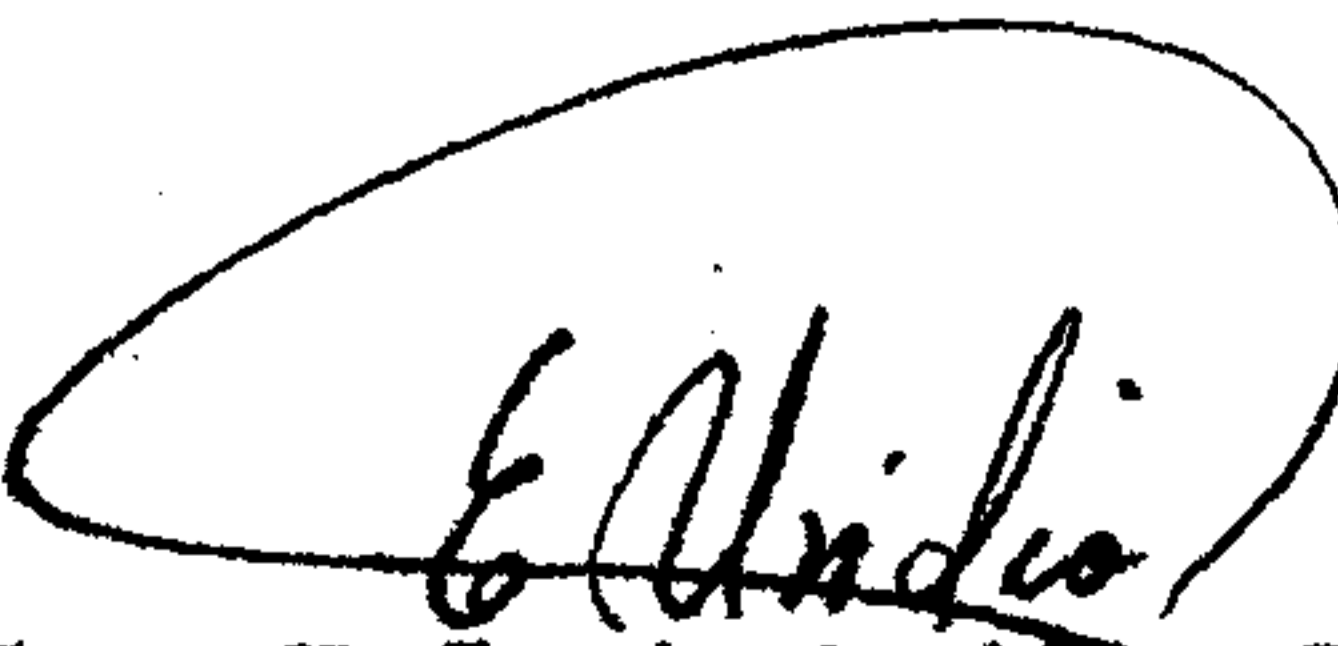
ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor FABIO FOGHINI.....  
....., Administrador de la compañía COMPANIA COMERCIAL INMOBILIARIA COINPAR S.A......, la multa de DIEZ MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor FABIO FOGHINI.....  
..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme  
..... o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

\* Correspondiente a los años 1984 y 1985.

  
Econ. Eufemia Uvidia Saltos  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

Exp. 40546-82

JCE/lis

86-07-07

17 JUL 1986

86.09.22

87850

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EN / Quito a 28/86 Agosto  
A LAS 10:00 HORAS DEL DIA # 5678  
EN EL LOCAL DE LA COMPANIA / /

Caesreal Inmobiliaria Co. Inca.

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Policarbo local # 1 P.A

HABIENDOLO RECIBIDO Barbara de Aguilar

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE  
EN DICHA COMPANIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO  
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCrito  
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O;

FIRMA DE Barbara de Aguilar QUE CERTIFICA

NOTIFICADOR NOTIFICADO